21

Sesión 76.—

Día 13 de agosto de 1917.—

En Buenos Aires a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución:—

Sección Capital.—

1º.- Declarar en comisión al Cuerpo Médico Escolar

		para proceder a su reorganización de acuerdo con los fondos que acuerde la ley de Presupuesto. 2º.- Tramitar por cuerda separada las solicitudes de licencia que existen en la comisión respectiva y el asunto relativo a la demora de expedientes.-	Declarando en comisión al Cuerpo Médico Escolar a fin de reorganizarlo.-
5082	9º	Levantar por unanimidad, la suspensión decretada con fecha 20 de junio último; haciéndose presente a Estadística que esta suspensión no debe figurar en la foja de servicios de los maestros que en la misma se menciona.-	Levantando la suspensión impuesta a varios maestros el 20 de junio.-
6961	6º	Desestimar, por inconsistente, la denuncia formulada por el señor Miguel Capone contra la dirección de la escuela nº 11 del C. E. 6º, con motivo de la medida disciplinaria impuesta a su hijo Enrique.-	Desestimando denuncia contra la dirección de la escuela 11 del C. E. 6º.-
5627	12º	Acordar goce de medio sueldo, por el término	Acordando ½ sueldo en

la licencia concedida al Sr Chena.	de la licencia concedida sin él, hasta el 9 del actual, al maestro de la escuela n° 14 del Consejo Escolar 12°, señor Pascual Chena.-
5519 17° Acordando ½ sueldo en la licencia concedida a la Sra de Lamadrid.	Acordar goce de medio sueldo, por el término de la licencia concedida sin él, hasta el 30 de junio ppdo, a la maestra de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 17°, señora Rosalía A. de Lamadrid.-
6962 6° Desestimando denuncia contra personal de la escuela 11 del C. E. 6°.-	Declarar infundada la denuncia hecha por el señor Guillermo Galarza, contra el director de la escuela n° 11 del C. E. 6° y el maestro de la misma, señor Arce García.-
13.964 E/915. Estableciendo la situación en que continuará la Srta de Solari.-	Modificar la resolución adoptada en 8 del corriente por la cual se dejó sin efecto la resolución de 3 de noviembre de 1915, en el sentido de que la señorita Aurelia M. Solari queda excluida de ella en mérito de que con anterioridad alcanzó la tercera categoría; debiendo con

		tinuar en la misma de acuerdo con la resolución de fecha 19 de noviembre de 1915 que obra a fs 10 del expediente.–	
7177	5°	Devolver al Consejo Escolar 5°, las ternas elevadas para proveer las vacantes existentes en la escuela de reciente creación n° 14 de su dependencia, reiterándole que las ternas deben ser propuestas de acuerdo con los reglamentos vigentes.–	Devolviendo ternas elevadas por el C. E. 5°.–
6214	5°/915.	Manifestar al C. Escolar 5°, que el ex-Secretario señor Juan A. Soldani, no puede continuar en la Secretaría de ese Consejo y que debe proponer su reemplazante de conformidad con lo establecido en la ley y reglamentos vigentes.–	Manifestando al C. E. 5° que debe proponer reemplazante del Secretario Sr Soldani.–
		Nombrar miembro del Consejo Escolar 3°, para completar el período de Ley al señor don Horacio Casco, domiciliado en la calle Bolivar n° 938.–	Nombrando miembro del C. E. 3° al Sr Casco.–
		1°.– Aceptar la renuncia	Nombrando

miembro del C. E. 14° al Sr Walther en reemplazo del Sr Denis que renunció.—

presentada por el miembro del Consejo Escolar 14°; teniente coronel don Francisco R. Denis y darle las gracias por los servicios prestados a la educación común.—

2°.—Nombrar en su reemplazo, miembro del citado C. Escolar 14°, para completar el período de ley, al señor don Alfredo Walther domiciliado en la calle General Paz n° 246.—

2181 Adquisición de dos máquinas de escribir para Contaduría.—

D. Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera con destino a la sección provincias de Contaduría, dos máquinas de escribir Underwood de la casa Arturo W. Boote y Cía modelo 3/20 al precio de trescientos noventa y dos pesos con setenta y dos centavos m/n cada una; imputándose el gasto al anexo E. inciso 12- ítem 47, partida 1 del Presupuesto en vigor.—

7178 Nombrando maestros de 3ª categoría

13° Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela n° 17 del Consejo Escolar

		13°; a los maestros normales, señores Luis Acuña, Angel Augusto Aguirre y Hector Moreira Castro, por aumento de inscripción.—	de la escuela 17 del C.E. 13° a los M. N. Srs Acuña, Aguirre y Moreira Castro.—
5232	11°	Autorizar al Consejo Escolar 11°, conforme a su solicitud, para continuar arrendando el terreno inmediato a la escuela "José María Ramos Mejía", en el cual practican los alumnos las clases de ejercicios físicos, y abonar el alquiler mensual de veinte pesos m/n con "Fondos de Matrícula".—	Locación simple de terreno para clases de ejercicios físicos de la escuela "J. M. Ramos Mejía".
4469	I	Autorizar la compra de los dos reflectores eléctricos necesarios para los consultorios odontológicos de la Inspección Médica y del Consejo Escolar 8°; aceptándose los que ofrece la casa Otto Hess y Cía, al precio de ciento ochenta pesos m/n cada uno, por ser a juicio de dicha Inspección, los que mejor llenarán el objeto a que se les destina.—	Provisión de reflectores eléctricos para los consultorios odontológicos del Cuerpo Médico Escolar y C. E. 8°.—
		Autorizar al Consejo Esco-	Autorizando al C. Escolar 13°

para hacer gasto de $ 300. m/n en la ceremonia de inauguración de 39 escuelas de la Capital.—	lar 13º para invertir hasta la suma de trescientos pesos m/n de su Fondo de Matrículas, en los gastos que originará la ceremonia de inauguración de las 39 escuelas recientemente creadas en la Capital, el día 25 del actual, manifestándosele que el arreglo del local para dicho festejo se hará por Dirección de Arquitectura y dentro de la expresada suma de trescientos pesos.—
Aprobando clausura de la escuela 9 del C. E. 15º por deficiencias del local.—	1º.— Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 15º al disponer con fecha 11 del actual, la clausura de la escuela elemental nº 9 de su dependencia, visto el peligro que para la salud y seguridad del personal docente y alumnos ofrece un pozo negro existente en el edificio.—
	2º.— Pasar el expediente, con urgencia, a los efectos del caso, a Dirección General de Arquitectura.—
	Sección Provincias.—
4715 I	Hacer constar que el nom

bramiento otorgado por resolución de 2 de julio p. pdo a favor de la maestra normal señorita Elena Anselmo, es como maestra auxiliar con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, de la escuela nacional n° 83 de la provincia de Buenos Aires y no como maestra ayudante con sueldo de cien pesos mensuales, del mismo establecimiento.

Rectificando categoría del nombramiento otorgado a la Srta de Anselmo para la escuela 83 de Buenos Aires.—

3633 S 1°.- Declarar acogida a los beneficios de la Ley n° 2737, por el corriente año, a la provincia de San Luis.—

2°.- Transferir hasta que se opere el cambio de gobierno en dicha provincia en vista de lo informado por el Inspector Nacional respectivo, la entrega del anticipo por concepto de subvención.—

3°.- Remitir en oportunidad al nuevo gobierno, una copia de estas actuaciones, por si considera del caso tomar alguna providencia respecto de la denuncia que

Acogiendo a la provincia de San Luis a los beneficios de la Ley 2737, y dando conocimiento al nuevo gobierno de una denuncia del Inspector.—

formula el Inspector Nacional de la provincia.—

6854 E. Otorgando poder al Inspector de E. Ríos señor Ezin.— | Acordar el poder que solicita el señor Inspector Seccional de la provincia de Entre-Ríos, don Fermín Ezin, a cuyo efecto se pasará el expediente a la escribanía del señor Manuel Iasel, por intermedio de la Asesoría Letrada.

Sección Varios.—

4678_M. Devolución de una multa.— | Proceder a la devolución de la multa de cien pesos que le fué impuesta a don Martín Garriz, en vista de la información de fs 115 y 116 del expediente.—

Sección Territorios.

14.256 C/914 Construcción de un aljibe en el edificio de la escuela "Benjamin Zorrilla de Resistencia y pago de $15.719.42 m/n por obras ejecutadas. | 1º.- Dotar de un aljibe al edificio en construcción de la escuela "Benjamin Zorrilla" de Resistencia (Chaco), por la suma de un mil seiscientos setenta pesos con siete centavos moneda nacional que se imputará a la partida reservada para imprevistos.—

2º.- Dejar para la debida

oportunidad la resolución con respecto al retardo de la construcción del edificio, en vista de que, según informa Dirección General de Arquitectura, las sumas ya retenidas a los contratistas, garantizan perfectamente las multas que pödrian corresponder.-

3°.- Librar órden de pago, por separado, a favor de los contratistas de las obras del edificio escolar "Benjamin Zorrilla" de Resistencia (Chaco) señores De Nicola y Durmuller, por la suma de quince mil setecientos diez y nueve pesos cuarenta y dos centavos m/n de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores De Nicola y Durmuller, importe de los trabajos ejecutados según el certificado parcial n° 4 . . . . $ 17.466.02.-

Menos el 10% retenido en garantía $ 1.746.60

Importe líquido a pagar $ 15.719.42, que se imputará al Anexo

NL

E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 28 del Presupuesto General Vigente de 1915. -

Facultando a la Presidencia para resolver sobre la creación de una escuela en Apóstoles. -

6907 - M. Autorizar a la Presidencia para resolver la creación de la nueva escuela que propone la Inspección General de Territorios en el Ensanche Este de Apóstoles, siempre que pueda funcionar dentro del presente año y reemplazar con ventaja, por lo que respecta a inscripción de alumnos, a alguna de las otras escuelas creadas para el Territorio de Misiones y difícil de instalar en un término breve, en cuyo caso se la autoriza, también, para aprobar, prévio el correspondiente informe del Asesor Letrado, el contrato sobre alquiler del local necesario para dicha escuela por cincuenta pesos m/n mensuales. -

Nombrando maestro de la escuela 64 de Pampa, al M.N. Sr Quiroga. -

6715 P. Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 64 de Pico (Pampa), al M. N., señor José C. Quiroga, en reemplazo del señor Ludo

vico Brudglio que fué trasladado.—

6908 M. Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen, y, fecho, vuelva a estudio de la mencionada Comisión.—

Trámite de un expediente sobre contrato.—

5733 F. Trasladar al director de la escuela nº 4 de Pastos Grandes (Los Andes), don Bautista Wierna, a la escuela nº 9 de El Azotado (Formosa), y no acordar pasajes ni viáticos al mismo, visto lo manifestado por la Inspección General respectiva.—

Traslación del director de la escuela 4 de Los Andes, Sr. Wierna, a la nº 9 de Formosa.—

6653 C. Nombrar director de la nueva escuela nº 25 de Puerto Visser (Chubut), al M. N., argentino señor Ernesto Aguilar, propuesto por la Inspección respectiva.—

Nombrando director de la nueva escuela 25 de Chubut, al M. N. señor Aguilar.—

5890 N. 1º.— Ordenar al director de la escuela nº 13 de Drofa Dulog (Chubut), don Aurelio H. Pérez Villa, fije

Fijando ubicación del domicilio al director de la escuela 13 de

Rl

Chubut, e intimando obras de reparación en el edificio al propietario.

inmediatamente su residencia en la mencionada escuela, donde cuenta con el local apropiado para ese objeto, bajo pena de tomarse otras medidas en caso de no hacerlo así.-

2°.- Comunicar al señor Thomas C. Williams, propietario de la casa que ocupa la escuela mencionada que debe proceder a efectuar las reparaciones necesarias, para colocarla dentro de las condiciones establecidas en el contrato respectivo, a cuyo efecto se le fija un plazo de 30 días, desde el momento de la notificación.-

15.427 C/916.

Aceptación de local para la escuela de Arroyo Percy (Chubut) provisión de útiles y nombramiento de director y Encargado Escolar.

1°.- Aceptar y agradecer al señor Griffith Griffths de Arroyo Percy (Chubut) su generoso concurso al proporcionar el local gratuito, para la instalación y funcionamiento de la escuela de reciente creación en ese paraje.-

2°.- Nombrar director de la escuela n° 26 de Arroyo Percy, al maestro normal argentino don

Antonio Garcés.-

3°- Ordenar a Dirección Administrativa la inmediata provisión del material que se solicita para la escuela de la referencia, debiendo consignar el material al consignatario en Trelew quien a su vez deberá consignarlo al señor Griffiths.-

4°.- Nombrar Encargado Escolar titular del mencionado paraje al Sr. Griffith Griffiths.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.-

[signature]

José de San Martín